

## MEDIDAS COVID

La situación de excepcionalidad creada por la crisis sanitaria debida a la extraordinaria propagación del coronavirus SARS-CoV-2 (causante de la enfermedad covid-19) y la consecuente declaración del estado de pandemia, supone la adopción por parte de la organización de una serie de medidas de prevención, de protección y organizativas orientadas a garantizar la prestación de los servicios y a la preservación de la salud de los participantes.

Prohibición de acceder al evento si el participante:

- Presenta algún síntoma compatible con la COVID 19,
- Está cumpliendo cuarentena.
- Tiene algún contacto estrecho que haya dado positivo.

### DURANTE LA ENTREGA DE DORSALES.

- Se accederá a la recogida llevando mascarilla.
- En todo momento se deberá mantener la distancia interpersonal de 1,5 m.
- Una vez recogida el dorsal y camiseta se deberá abandonar la sala y el recinto.

### INSTRUCCIONES PARA LOS PARTICIPANTES.

- **OBLIGATORIO** Llevar mascarilla hasta después de la salida. Quien no la lleve no podrá entrar en las zonas o boxes de salida. Del mismo modo, ponerse la mascarilla nada más terminar la carrera.
- Desechar los materiales de protección (mascarillas y/o guantes) en los contenedores habilitados para tal efecto. Queda totalmente prohibido tirarlas al suelo.
- Cada corredor podrá traer su propia agua para la hidratación antes y durante la carrera si así lo cree conveniente.
- Intentar mantener la distancia de seguridad recomendada durante el transcurso de la carrera (1,5 m) y en el caso de adelantar, hacerlo buscando la máxima distancia posible.
- Evitar aglomeraciones en la llegada a Meta y facilitar la dispersión inmediata según orden de llegada de los corredores.
- No se ofrecerá Servicio de Ropero ni Vestuarios.
- Durante el transcurso de la prueba por megafonía se dará mensajes del uso de mascarilla y mantener distancia de seguridad.

**Ante el incumplimiento de cualquiera de las normas de este Reglamento o el Protocolo COVID19 por parte de los deportistas, entrenadores, dirigentes, padres, tutores o ira en perjuicio del deportista/a el cual será sancionado y se le informará al infractor de su actitud, que podrá llegar a la descalificación en caso de reincidencia.**